

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 517/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Samuel C. Waugh.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Samuel C. Waugh,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 518/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Manuel Espirito Santo.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Manuel Espirito Santo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 519/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al reverendo Padre Vicente Tomek.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al reverendo Padre Vicente Tomek,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 520/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Felipe Acedo Colunga.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Felipe Acedo Colunga,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 521/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Félix Iturriaga y Codes.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Félix Iturriaga y Codes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 522/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Carlos María Rodríguez de Valcárcel.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos María Rodríguez de Valcárcel,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 523/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor José Aceredo Perdigao.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor José Aceredo Perdigao,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 524/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Leland I. Doan.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Leland I. Doan,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 525/1961, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Vance Brand.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Vance Brand,